

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6050/2014

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 887/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 112/116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3246 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

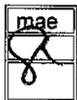
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 887/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Miguel ANGULO BOCCO, Leg. 44362, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Estructuras Metálicas y de Madera (IC) del Departamento Estructuras, a partir del 15 de mayo de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Angulo Bocco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 118